

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COMPETICIÓN / JUÉZ ÚNICO DE LAS MODALIDADES
DE BÉISBOL Y SÓFBOL**

Nº EXP. 011 - 16/17

FECHA: 8 de Julio de 2017

ENCUENTRO:
PIRATAS - ANTORCHA

COMPETICIÓN:
LIGA NACIONAL 1ª DIV. FASE CLASIFICACIÓN

En Valencia, a 11 de Julio de 2017, reunido el Comité Técnico de Competición y actuando como Juez Único para las Modalidades de Béisbol y Sófbol de la Federación Valenciana de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano, para resolver infracción según acta del encuentro.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO:

El árbitro y Comisario Técnico del encuentro, Alberto Castro, decidió al cierre de la 3ª entrada expulsar al jugador/entrenador del equipo de Piratas, José Manuel Gurrea Magdaleno, por dirigirse de manera airada, con apariencia burlesca para reclamar una jugada de apreciación.

En la misma acción, el jugador del equipo Piratas, Fernando Macías García, fue expulsado también por reclamar al árbitro la expulsión de su entrenador.

SEGUNDO:

Al expulsar a los dos jugadores del equipo Piratas y no teniendo ningún jugador para que pudiera entrar en el terreno de juego por haber agotado los cambios, el partido fue suspendido por FORTAIT (falta de jugadores en el terreno de juego de Piratas)

En consecuencia el Comité Técnico/Juez Único

ACUERDA

PRIMERO:

- Suspender al jugador / entrenador, José Manuel Gurrea por UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN.
- Este Comité no ha percibido en ningún momento según los datos con los que contaba que José Manuel Gurrea se riera del Colegiado del encuentro.

SEGUNDO:

- Apercibir al árbitro del encuentro, Alberto Castro, por su actuación desmedida y fuera de lugar, al expulsar sin previo aviso ni mediar razonamiento alguno al jugador Fernando Macías.
Este Comité no ha percibido en ningún momento, según los datos con los que se ha contado, de que el mencionado jugador de Piratas se mofara, riera, etc, del Colegiado del encuentro.

TERCERO:

- Dar por perdido el encuentro al Club Piratas por Forfait sancionándolo con el resultado de 9 carreras a 0 a favor del club Antorcha.

CUARTO:

- Apercibir al club Piratas y en su representación a su presidente, Javier Juan, por el comportamiento de los jugadores hacia la figura del árbitro advirtiéndole que no se va a tolerar este tipo de actuaciones.

**Firmado en Original.
Comité Técnico / Juez Único.**